

ACTA No. 25-2020. En la Ciudad de Guatemala, siendo las 15:00 horas del 17 de septiembre de 2020, por medio de la plataforma COLABORATORIO, se encuentran reunidos los miembros integrantes de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía: Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano; Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Vocal I; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II, Ing. Agr. Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III, Perito Agrónomo Marlon Estuardo González Álvarez, Vocal IV; Bachiller Sergio Wladimir González Paz, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario; con el objeto de celebrar sesión ordinaria de este cuerpo colegiado, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO. Comprobación del quórum y apertura de sesión

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de 07 de sus integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma.

SEGUNDO. Lectura y aprobación de la agenda

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, luego de comprobar que se tiene el quórum de ley, procede a dar lectura de la agenda de esta sesión ordinaria, que es aprobada con los siguientes puntos:

- 1°. Comprobación del quórum y apertura de la reunión.
- 2°. Aprobación de la Agenda.

- 3°. Audiencia al Ingeniero Agrónomo Fernando Rodríguez Bracamonte, Profesor Titular de la Facultad de Agronomía.
- 4°. Solicitud de modificación del número máximo de estudiantes por laboratorio, contenido en el documento **“CRITERIOS GENERALES PARA LA ASIGNACION DE CARGA ACADÉMICA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA”**
- 5°. Cierre de la reunión.

TERCERO: Audiencia al Ingeniero Agrónomo Fernando Rodríguez Bracamonte, Profesor Titular de la Facultad de Agronomía.

El señor Decano de la Facultad de Agronomía da la bienvenida al Ingeniero Agrónomo Fernando Rodríguez Bracamonte, Profesor Titular de esta Facultad, y solicita al Secretario de Junta Directiva le indique al Ingeniero Agrónomo Fernando Rodríguez Bracamonte, el motivo por el cual se le citó en audiencia. El Secretario de Junta Directiva, procede a dar lectura al acuerdo correspondiente, contenido en el Punto QUINTO, inciso 5.11, del Acta 24-2020, de sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva el 10 de septiembre de 2020, que literalmente dice: **“1. Dar por recibido el informe del Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador del Área Integrada, en el que indica que recibió nota de los estudiantes de EPS, William René Sandoval Ocaña, registro académico 201210577; Lourdes Liliana López Lima, registro académico 201603273 y Carlos Waldemar de León Samayoa, registro académico 201503311; solicitando el cambio del supervisor asignado, Ingeniero Agrónomo Fernando Rodríguez Bracamonte. 2. Citar en audiencia al Ingeniero Agrónomo Fernando Rodríguez Bracamonte, para que se pronuncie al respecto de la petición de los estudiantes, haciendo énfasis en los argumentos que presentan los estudiantes para sustentar dicha solicitud”**.

Luego que el Secretario de Junta Directiva finaliza la lectura del contenido del Acuerdo, el señor Decano de la Facultad de Agronomía solicita al Ingeniero Agrónomo Fernando Rodríguez Bracamonte, expresarse al respecto.

El Ingeniero Agrónomo Fernando Rodríguez Bracamonte, hace uso de la palabra concedida y, luego de saludar a los miembros de Junta Directiva, expresa:

“Quiero explicar que desde mi punto de vista lo sucedido con las llamadas recibidas por parte de los estudiantes aludidos, al respecto recibí las llamadas indicadas un día viernes en momento que impartía el Módulo que tengo asignado, por lo que procedí a indicarles que podía atenderlos posteriormente, pero les expresé que era un abuso del Coordinador del Área Integrada haberles proporcionado el número de mi teléfono personal, por lo que les recomendé que se comunicaran conmigo por correo electrónico. Además, con respecto a la estudiante que me llamó, me parece extraño que el Coordinador de Área la haya asignado conmigo, ya que el Ingeniero Silvel Elías, tiene a su cargo 3 estudiantes en esa misma organización, por lo que debió asignársele a él, ya que en mi caso desconozco lo que hacen en esa Organización, por lo que le indiqué que la metodología a seguir en el EPS está en el Normativo que el Coordinador de Área les proporcionó. Insisto, no conozco la Organización, por lo que por el momento no la puedo apoyar. Quiero reiterar que lo molesto en todo esto es la actitud del actual Coordinador del Área, quien sin consultarme proporciona mi número de teléfono a quien considera, mientras que a nosotros los profesores supervisores el Coordinador solo nos atiende por correo electrónico. También les comparto que como supervisor de EPS he trabajado bien, con otras cohortes estudiantiles y las he atendido usando como herramienta para el traslado de información, el correo electrónico, mientras que los actuales estudiantes que se están quejando ni siquiera pueden colocar mi nombre correcto en las notas que presentan. Creo

también que con respecto a la cohorte que está iniciando el EPS, el Coordinador de Área ya me sacó, dado que no me ha enviado ningún correo, mientras que si lo ha hecho con los demás supervisores”.

Luego de escuchar la exposición realizada por el Ingeniero Agrónomo Fernando Rodríguez Bracamonte, el Señor Decano, indica a los miembros de Junta Directiva que pueden solicitar el uso de la palabra para referirse a lo expuesto por el Ing. Agr. Rodríguez Bracamonte.

El Vocal V, Sergio Wladimir González Paz, pregunta al Ingeniero Agrónomo Fernando Rodríguez Bracamonte sobre el tiempo aproximado en que responde los correo que le envían los estudiantes.

Al respecto, el Ingeniero Agrónomo Rodríguez Bracamonte, responde: “eso depende del volumen de información que implique y de las otras actividades académicas que tengo a mi cargo, ya que también imparto módulos. Pero, el promedio oscila entre dos o tres días para responderles”.

La Vocal II, Doctora Lily Gutiérrez, le pregunta al Ing. Rodríguez Bracamonte si está dispuesto a utilizar su teléfono personal para atender a estudiantes.

Al respecto, el Ingeniero Agrónomo Rodríguez Bracamonte, responde: “de hecho lo uso para comunicarme con ellos, cuando es necesario, tanto en el tema de llamadas como en el uso del WhatsApp, incluso recientemente realicé cambio de teléfono para atenderlos mejor. Sin embargo, considero importante compartir que tengo años de no usar el equipo de cómputo en mi casa, por motivos personales, por lo que actualmente solo tengo una computadora del año 2007, que no soporta mayor información, así como una Tablet que tiene incompatibilidad con muchas funciones”.

El Señor Decano, le pregunta al Ing. Agr. Rodríguez Bracamonte si ha solicitado la compra de equipo de cómputo a los diferentes Profesores que han ocupado el cargo de Coordinador del Área Integrada en la Facultad de Agronomía.

El Ingeniero Agrónomo Rodríguez Bracamonte, responde: “desde hace años he planteado ese requerimiento, pero siempre me dicen que no hay dinero, por lo que no insisto. Recientemente se lo solicité al anterior coordinador del Área y también lo solicité por escrito al Coordinador de Área actual, esto debido a que para trabajar los informes de los estudiantes tengo que solicitarles que guarden sus documentos en versión de Word 2003, y trabajar con mi equipo.

El Señor Vocal I, Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, pregunta al Ing. Agr. Rodríguez Bracamonte si se le dificulta trabajar en forma virtual.

El Ingeniero Agrónomo Rodríguez Barahona, responde: “he atendido en forma virtual a través de mi celular y a veces me han prestado equipo de cómputo, más creo que quienes tienen problemas son los estudiantes, ya que a veces no disponen de saldo para pago de internet, no cuentan con equipo para el efecto, y a veces cuando tienen se les daña, por lo que la realidad en el área rural es diferente a como se percibe desde la ciudad y desde las oficinas”.

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, hace una segunda pregunta al Ing. Agr. Rodríguez Bracamonte, sobre donde le es más fácil realizar sus actividades académicas: en el Ejercicio Profesional Supervisado o en la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas.

El Ingeniero Rodríguez, responde: “se me facilita desde Manejo y Mejoramiento de Plantas, pero prefiero supervisar estudiantes en el Ejercicio Profesional Supervisado, ya que desde que inicié a laborar en la Facultad de Agronomía, me he dedicado a ese tema”.

Después de agotado el espacio para el planteamiento de preguntas por parte de los miembros de este Órgano Colegiado, el Señor Decano, agradece al Ingeniero Agrónomo Fernando Rodríguez Bracamonte su presencia en la audiencia.

La Junta Directiva, al término de la audiencia concedida al Ingeniero Agrónomo Fernando Rodríguez Bracamonte y luego de amplias deliberaciones, ACUERDA:

- a. Instruir al Ingeniero Pedro Peláez Reyes, Coordinador del Área Integrada para que proceda a realizar el cambio de Asesor-supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado a los estudiantes: William René Sandoval Ocaña, registro académico 201210577, Lourdes Liliana López Lima, registro académico 201603273 y Carlos Waldemar de León Samayoa, registro académico 201503311.
- b. Solicitar al Doctor Tomás Antonio Padilla Cámbara, Coordinador del Área Tecnológica, para que en coordinación con el Doctor Gregorio Amilcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, propongan carga académica para el Ingeniero Agrónomo Fernando Rodríguez Bracamonte, correspondiente a 12 horas, para el período comprendido del 18 de septiembre al 31 de diciembre 2020.

CUARTO: Solicitud de modificación del número máximo de estudiantes por laboratorio, contenido en el documento “CRITERIOS GENERALES PARA LA ASIGNACION DE CARGA ACADÉMICA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA”, aprobados en el Punto SEXTO, inciso 6.3 del Acta 11-2020 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 16 de abril del 2020.

El Señor Decano, Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, solicita sea modificada la cantidad máxima de estudiantes por laboratorio, para los cursos que se imparten en la Facultad de Agronomía, atendiendo la recomendación emanada de la reunión de la Unidad de Coordinación Académica -UCA-, para que dichos laboratorios sean impartidos con un máximo de 30 estudiantes, considerando las limitaciones de espacio físico (en modalidad presencial) y mejorar la atención de los estudiantes, en cualquiera de las dos modalidades de aprendizaje.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Autorizar la modificación de los Criterios Generales para la Asignación de Carga Académica del Personal Docente de la Facultad de Agronomía en la parte solicitada contenida en el párrafo “La carga académica para impartir laboratorios incluye la preparación del mismo, calificación de tareas, de trabajos y de exámenes y atención a estudiantes extra aula, entre otros. Para la impartición de módulos se recomienda conformar equipos multidisciplinarios, el número de profesores estará en función de la cantidad de estudiantes y de la complejidad de la actividad, velando por la formación integral del estudiante. Los laboratorios deben ser impartidos con un número

entre 25 y 35 estudiantes, módulos y prácticas desarrollados en campo, impartidos con un número entre 35 y 40 estudiantes. Para la apertura de una sección más de laboratorio, módulo y práctica se requiere de un número mínimo de 10 estudiantes. Los laboratorios, módulos y prácticas únicos no requieren de un número mínimo de estudiantes para su impartición” quedando de la siguiente manera: “La carga académica para impartir laboratorios incluye la preparación del mismo, calificación de tareas, de trabajos y de exámenes y atención a estudiantes extra aula, entre otros. Para la impartición de módulos se recomienda conformar equipos multidisciplinarios, el número de profesores estará en función de la cantidad de estudiantes y de la complejidad de la actividad, velando por la formación integral del estudiante. Los laboratorios deben ser impartidos con un número **máximo 30** estudiantes, módulos y prácticas desarrollados en campo, impartidos con un número entre 35 y 40 estudiantes. Para la apertura de una sección más de laboratorio, módulo y práctica se requiere de un número mínimo de 10 estudiantes. Los laboratorios, módulos y prácticas únicos no requieren de un número mínimo de estudiantes para su impartición”.

- b. Enviar el presente acuerdo a los Coordinadores de Áreas y Subáreas, Unidad de Control Académico, Departamento de Informática y a la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de la Facultad de Agronomía, para su conocimiento y efectos.

QUINTO: Cierre de Sesión. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las dieciséis horas (16:00); la que, una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARÍA ACADEMICA



“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Ingeniero Agrónomo

Waldemar Nufio Reyes

Decano

Doctor

Marvin Roberto Salguero Barahona

Vocal I

Doctora

Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez

Vocal II

Ing. Agr.

Jorge Mario Cabrera Madrid

Vocal III

Perito Agrónomo

Marlon Estuardo González Alvarez

Vocal IV

Bachiller

Sergio Wladimir González Paz

Vocal V

Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria

Secretario Académico